

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2020.

Presidenta: Muy buenos tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Asuntos Municipales y de Patrimonio Estatal y Municipal, para lo cual le voy a solicitar a la compañera Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que le pido tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Claro que si Diputada, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, la de la voz, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, justifica.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, justifica.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputado Manuel Canales Bermea, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Hay una asistencia de **12** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecisiete horas con cuarenta y dos minutos** de este día **10 de marzo del año 2020**.

Presidenta: Solicito a la compañera Secretaria, tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente: Iniciativa de Decreto mediante el cual se revoca el Decreto número LXII-338 de fecha 12 de noviembre del 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 143 de fecha 27 de noviembre del 2014, por el cual se autorizó al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a donar un predio urbano a favor de la Unión de Tianguistas 250 Aniversario de San Fernando, Tamaulipas, A.C., **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias compañera Diputada. Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación de los integrantes de esta comisión, quienes estén a favor de este proyecto sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor.

Ha sido **aprobado**, por **unanimidad**.

Presidenta: Una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la iniciativa de decreto mediante la cual se pretende revocar el Decreto número LXII-338 de fecha 12 de noviembre del 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 143 de fecha 27 de noviembre del 2014, por el cual se autorizó al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a donar un predio urbano a favor de la Unión de Tianguistas 250 Aniversario de San Fernando, Tamaulipas, Asociación Civil.

Para tal efecto solicito amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien preguntar a quienes integran estas Comisiones de consuno, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa el día de hoy.

Secretaria: Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputada Patricia Palacios.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Muy buenas tardes compañeros, con el permiso Diputada Presidenta, compañeros y compañeras Diputadas. La acción legislativa en estudio tiene como propósito revocar el Decreto número LXII-338 de

fecha 12 de noviembre del 2014, mediante el cual se autorizó al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a donar un inmueble a favor de la Unión de Tianguistas 250 Aniversario de San Fernando, A.C. en principio queda claro que el promovente acredita que el inmueble en mención existe física y jurídicamente y que la propiedad del mismo pertenecía al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, mismo que otorgó en donación condicionada en favor de la persona moral antes referida. Ahora bien, es preciso señalar que dentro del Decreto LXII-338 expedido por el Congreso del Estado de Tamaulipas y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de noviembre de 2014, se hace constar la autorización al Ayuntamiento de San Fernando, a donar un inmueble a favor de la Asociación Civil de referencia para el establecimiento del Tianguis 250 Aniversario, sin embargo, la persona moral denominada Unión de Tianguistas 250 Aniversario de San Fernando, A.C., a la fecha no destino el inmueble para el fin pactado, incumpliendo así con la condicionante legal de haberlo hecho en el término establecido para el efecto, aunado a lo anterior el artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, establece lo siguiente: Artículo 35. Si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado dentro de un plazo de dos años contados a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diere a éste un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años sin contar con la aprobación del Congreso del Estado, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano en favor de la autoridad donante, previa declaración administrativa. Se exceptúa de los plazos señalados en el párrafo anterior los inmuebles cuya donación tengan como finalidad la realización de un proyecto multianual, en cuyo caso el plazo será el establecido para la realización del proyecto. Asimismo obra un acta notarial de fe de hechos suscrita por parte del Licenciado Reynaldo Castillo Treviño, Notario No. 142 con residencia en San Fernando, Tamaulipas, en la cual quedó asentado que el inmueble que fue objeto de donación se encuentra totalmente abandonado, sin construcción alguna y con maleza, por lo que es un hecho notorio que el bien inmueble que fuera otorgado en donación no ha sido utilizado para el efecto destinado. Por lo que tomando en consideración los antecedentes precitados, considero necesario revocar la donación del bien inmueble antes citado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, y al artículo cuarto del citado Decreto. En tal virtud, compañeros y compañeras Diputadas, propongo que votemos la presente acción legislativa en sentido procedente. Es cuanto Diputada Presidenta.

Secretaria: Gracias Diputada, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias.

Secretaria: Adelante Diputado Eliud.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Si buenas tardes compañeros, compañeras, voy a leer aquí un escrito que traigo, con su permiso. La presente revocación compañeros de la donación, la considero improcedente ahorita vamos conocemos un poco el tema, por lo justificar razonablemente la antes citada revocación de la misma, la cual concedida a favor de la Unión de Tianguistas 250 Aniversario de San Fernando A.C., y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 12 de noviembre de 2014, considero que el donatario dio cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y municipios de Tamaulipas, la cual al pie de la letra dice: Lo que usted ya leyó y se lo voy a volver a leer. Si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado dentro de un plazo de dos años contados a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diere a éste un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años. Lo dice muy claro, a partir de la entrega material, entiendo yo y para esto habría que, considero que habría que realizar una investigación de campo, o que se haga algo al respecto, porque hasta donde se no se les dio creo que se da una carta de liberación por parte del Ayuntamiento o sea se entrega, pero todavía falta ellos no la han obtenido y desde que dio ese terreno se establecieron afuera y si el predio esta esté abandonado es porque no existe esa carta, no se las dieron entonces este el municipio o el Alcalde actual, pues se ha negado a liberar esa cuestión, entiendo yo que se da una carta de liberación y no la han tenido, habría que ver, habría que ver si realmente la tienen porque aquí dice muy claro y lo repito: Si el donatario no utiliza los bienes para el fin señalado dentro de un plazo de dos años contados, contados a partir de la entrega física que lo ha habido la entrega física, pues entiendo yo que se da después de esa carta de liberación, no la tienen, y hay otra cosa que habría que este confirmar pero lo voy a mencionar, aquí se habla mucho de que las cosas que son y que están por ejemplo al afirmar con conocimiento de causa, pero habría que ver, habría que preguntar ahí a los compañeros, creo que hasta se han amparado en esa cuestión porque ya habido intentos de,

Secretaria: Tienen un amparo que ya no procede.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Pero lo hicieron por esta situación, no hubo la entrega física, entonces y si no hubo la entrega física hasta ahorita o habría que ver si se las dieron, acuérdense que son 2 años antes de que entrara este Alcalde que no les ha querido solucionar.

Secretaria: Desde el 14 compañero

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. 14 no, no, pero cuando entró el Alcalde actual, ya es la segunda vez, entonces habría que ver los tiempos pero hasta ahorita ellos no han tenido esa carta de liberación que entiendo yo que tiene que haberla, si no pues no pueden tomar posesión, aunque se los hayan donado. Es cuanto.

Secretaria: Adelante Diputada Juanita.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Si muy buenas tardes, fíjense que les voy a comentar algo de lo que me pasó con mi fundación hace unos que serán unos 10 o un poquito más de 10 años, a mí el municipio de Reynosa, yo tengo una fundación, una asociación civil legalmente constituida de la cual por muchos años fui Presidenta, hasta que me vine de Diputada deje la Presidencia, solicitamos un terreno al Municipio de Reynosa, para que se construyera un asilo de ancianos y ahorita que dicen que la carta de liberación o sea a mí nunca me dieron ninguna carta de liberación, cómo fue, cómo me entregaron a mí el terreno, por medio de la Junta del Cabildo, ahí ya nada más se aprobó que se diera en donación a la Asociación Corazones Jóvenes, que es la que iba representando en ese momento yo, se quedó escrito ahí en el acta de cabildo y yo también esperaba bueno pues me van a ir a entregar el terreno, ya me habían dicho pues cual era y todo verdad, pero nunca supe yo que tenían que dar una carta de liberación ni nada, eso sí fueron muy claros de que tenía 2 años para construir, que si a los 2 años no miraban avances para el fin de lo que yo solicité la fundación, solicito el terreno se iba a recoger y pasaba a manos del municipio, pues andábamos nosotros a la carrera, pues rápido haciendo actividades para que se pudiera construir el asilo de ancianos, que gracias a Dios y a la ayuda de la sociedad civil se pudo construir ese asilo, pero ahorita que dicen carta de liberación, no, nunca y nunca fueron hacer mira como les digo, todo se hizo por medio del cabildo, el cabildo es el que en ese momento ahí se autorizó y yo celebro la verdad que cuando estos bienes, estos terrenos que los dan a donación, porque yo tengo también conocimiento que en Reynosa, hay muchos terrenos que se dan a asociaciones para en su momento van y los piden para un bien verdad, pero para un bien a la comunidad, pero realmente nunca los usan, o sea ahí están y yo celebro que se recojan estos terrenos, por qué, porque si el municipio los puede donar a otras fundaciones que realmente si quieren trabajar y en su momento no esperarse mucho tiempo que el terreno este así, yo pues no conozco a la fundación o a los tianguistas, pero siempre pasa lo mismo, cuando ya ven que les van a recoger las cosas o que no lo utilizaron pues andan desesperados, se los digo por la experiencia que yo tengo con mi terreno o sea con el terreno de la fundación. Es cuanto.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Si compañera, nada más para retomar lo que la compañera dice, vuelvo a repetir lo que dice el citado artículo cuando habla de a partir de la entrega material, si, si, no hubo una donación pero habla de una entrega material y cuando ellos dicen miren.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Pero a qué se refieren a entrega material, yo entrega material.

Presidenta: Compañeros les pido orden, que no se haga así, esperemos al turno, adelante compañero.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Entonces los compañeros hemos platicado con ellos y le voy a decir otra cosa, no tendría caso que los compañeros estuvieran afuera de ese terreno porque el tianguis no están poniéndose ahorita que se les va a revocar porque seguramente así va a pasar, la mayoría de ustedes nos va a avasallar, eso no lo veo hasta imposible de que nosotros podamos hacer algo, pero la idea es esa verdad no tendría ningún caso que estuvieran afuera exactamente afuera del terreno, porque algo se los ha impedido, y cuando ellos intentaron en su momento tomar posesión y empezaron les dijeron espérate a la carta de liberación, entonces desconozco ahí, pero ellos dicen que les han pedido eso, pero lo que si les estoy diciendo no tendría caso que estuvieran el tianguis tiene funcionando mucho tiempo y están exactamente afuera del terreno, he escuchado cuando compañeros, como el compañero Garza de Coss, que dicen que aquí este por lo legal no por la justicia, este nada más hay unas cosas que habría que reconsiderar y ver qué es lo que sucedió, nosotros nos vamos abocar a platicar con estas gentes, porque de ahí dependen muchas familias, ese es un empleo, el municipio está obligado, está obligado a generar empleos o buscar que haya generación de empleos y para esa gente son empleos, son muchas familias, pero además se beneficia toda la ciudadanía, porque no todos tenemos la posibilidad de ir a las tiendas, ahí la gente se beneficia entonces repito otra vez, no tendrían caso que estuvieran ahí afuera porque se les ha impedido el municipio de entrar, aduciendo esto, entonces hay que ver, el municipio es el que les ha mencionado esa carta, el si no te libero la carta, entonces ahí está el municipio, habría que ver con los compañeros pero eso es lo que hemos platicado nosotros con los compañeros, hay que ver eso.

Secretaria: Adelante Diputado Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si buenas tardes Diputadas y Diputados, aquí es muy claro el procedimiento y las facultades que tenemos nosotros como Comisión y bueno ahorita como Comisiones Unidas es darle

seguimiento a los procedimientos. Casualmente, casualmente a mí me tocó en la Sexagésima Segunda Legislatura ver el proyecto que cumpliera con toda la formalidad y legalidad porque en su momento lo solicitó el Gobierno Municipal en turno, y presentaron un proyecto no es nada más oye queremos donar este predio para un tianguis. No, hay un proyecto donde el cual se arma un compromiso y el cual se da un plazo y la Comisión aquí analiza, nos va a tocar en lo sucesivo pues algunos proyectos que en su momento lleguen a la Comisión, y estaba la situación como ahorita mencionas tú, nada más de que la cuestión es darle, mientras se cumplan los requisitos porque así teníamos por ejemplo en aquel momento Diputadas y Diputados que venían a favor del proyecto y bueno se cumplió con los requisitos, o sea el Ayuntamiento en su momento lo del terreno estaba legal, porque aquí no nos puede llegar nada ni que sea este, que no esté escriturado porque si no, no procede aquí en esta comisión tiene que, el terreno estar libre de gravamen verdad, y el proyecto ahí estaba y se nos presentó toda una tipo maqueta verdad, en que iba a consistir el tianguis y en su momento se autorizó, se autorizó nada más de que así, así como a ellas como a muchos más se les menciona cuáles son estos casos los cumplimientos a los que tienen que tener y ellos tienen la obligación de cumplir cualquiera en dos años, y es muy claro aquí menciona la fecha donde fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, aquí está la fecha el 27 de noviembre del 2014 se autorizó, se le autorizó al Ayuntamiento de San Fernando este, esta solicitud y se le fue en su momento entregada, a ellos verdad, nada más que como pasa con otros predios y otras organismos u asociaciones que a veces pues no se le da seguimiento, el congreso en su momento cumplió y ahorita también los ayuntamientos están obligados no solamente con ese predio o sea con todo tipo de convenios que se hacen son responsables del debido seguimiento y en su momento hacer la revocación porque para eso es, si ellos no lo ocupan o no lo ocupan u otro lo requiere pues adelante verdad, pero este si tenemos que darle seguimiento a como marca aquí la Ley de Bienes del Estado y en este caso yo apoyo la propuesta de revocación porque este sería darle seguimiento a un cumplimiento como marca la ley, verdad.

Secretaria: Gracias Diputado. Adelante Diputada Esther.

Diputada Esther García Ancira. Buenas tardes compañeros eh miren, escuché que comentaron que se les había otorgado un amparo en protección de la justicia federal que ya este, ya caducó. ¿En qué términos o por qué la justicia federal les otorgó ese amparo?

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Para el estudio, probablemente ellos se hicieron la misma y tuvieron la misma inquietud tenían que ver pruebas, nos

trajeron pruebas y todo en su momento por eso se los otorgaron pasó de una para otra y realmente ya caducó el año pasado en noviembre, aquí está.

Diputada Esther García Ancira. Caducó el, la sentencia del amparo pero el juicio el acto reclamado caducó?

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Pues la reclamación no caducó pero el recurso el tiempo para que tú otorgues pruebas y todo dentro de...

Diputada Esther García Ancira. Pero ¿Se entregó amparo o suspensión del acto reclamado?

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Es, a ver chécamele el papel a ver como dice exactamente. Tráigame el papel así como me lo entregaron. En noviembre ya se pasó el tiempo.

Diputada Esther García Ancira. ¿Se negó el amparo?, se les negó el amparo.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Ahí va, mediante el auto de fecha 27 de septiembre de 2019 se resolvió el sobre seguimiento del juicio de garantías.

Diputada Esther García Ancira. Entonces no se negó.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Finalmente, ahí va, finalmente mediante auto de fecha 23 de octubre de 2019, eso fue en septiembre, se notifica que la sentencia del juicio de amparo 273 2019 ha causado ejecutoria por lo que es procedente la iniciativa mediante el cual se revoca el Decreto número 62338 de fecha 12 de noviembre del 2014 promovida por el Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas. A que se le nombra eso revoca. Exactamente y aquí está.

Diputada Esther García Ancira. Ok, no yo porque escuché que se les había otorgado un amparo y que ya.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. No pero ya pasa.

Diputada Esther García Ancira. Pero una cosa es, este conceder el amparo, otra conceder el este la suspensión del acto reclamado, otra cosa es sobreseer un juicio de amparo.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Cuando sea la ejecutoria ya de ahí termina verdad. Aquí está.

Secretaria: ¿A ver alguien más?

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Aquí lo importante bueno como tenemos nosotros que pues que hacer que se cumpla la ley, pero también me gustaría yo lo estoy viendo pues porque yo sé cómo se batalla con una fundación, con mi asociación, pero yo sí invitaría a los de la, a los tianguistas que se acerquen con el municipio y que nuevamente vuelvan a solicitar un predio porque como ahorita usted lo dice diputado, si de ahí se alimentan muchas familias, yo siento que es muy importante que se acerquen ellos, busquen el diálogo, lo vuelvan a solicitar y que ahora si entre todos unidos se pongan a trabajar para que construyan ahí lo que marca la ley, porque como les digo, nada más para concluir es, así anduvimos nosotros con nuestra fundación entonces ojalá y se puedan acercar pues para bien de todos ahí los involucrados.

Secretaria: Adelante Diputada.

Diputada Edna Rivera López. Gracias compañera Secretaria. A mí me encanta la postura de la Diputada Juanita, coincido completamente con ella, yo tengo algunas preguntas que he formulado después de escuchar las participaciones de Ustedes, en un inicio la Diputada Juanita hablaba de la experiencia de ella como le ocurrió a ella y en ese sentido pues no podríamos hacer las situaciones estas por usos y costumbres porque sería como que si así lo hice yo pues así es también con los otros no, porque entonces también yo me pregunto ¿cómo demostramos la titularidad de ese predio?, si no tenemos un documento, si no se nos otorga algo ¿cómo puedo acreditar la titularidad de ese predio? Otra pregunta que yo me hago, y leyendo aquí el Decreto de aquella fecha de la que se hable en un inicio cuando se hizo esta donación en el artículo tercero dice que el Ayuntamiento de San Fernando por conducto de sus representantes legales y en este caso no sé si el Diario Oficial de la Federación sea un representante legal del Ayuntamiento por qué aquí el Decreto dice que el Ayuntamiento de San Fernando por conducto de sus representantes legales formalizará la donación del inmueble a favor de la unión de tianguistas, entonces mi pregunta es ¿cómo formalizó esa donación el Ayuntamiento de San Fernando? Aquí se dice que a través del Diario Oficial de la Federación y me surge la pregunta ¿es el Diario oficial representante del Ayuntamiento? otra pregunta que yo me hago es, si la donación se hizo de buena fe, pues no la hago en el Diario oficial de la Federación ni la hago en esos periódicos donde sale con letras minúsculas que ni con lentes ni con lupa lo ves, si yo dono algo de buena fe, pues hago una entrega formal, una entrega material como se dice aquí. Ustedes hablan de legalidad desde la ocasión pasada de una sesión pasada, yo hablo también de justicia y creo que coincidimos la Diputada

Juanita y su servidora en que también debemos nosotros velar por la justicia, creo que cada vez tenemos que apearnos más compañeros a lo humano, a lo social, más cuando hablamos de un municipio tan golpeado y tan dañado como lo es San Fernando. Yo me uno a la propuesta de la Diputada Juanita, apoyemos a esos tianguistas que como dice el Diputado Eliud han estado trabajando al margen de esa donación de terreno porque tal vez respetando o tal vez ignorando no se sentían dueños de ese predio que no se les había entregado de manera formal y por lo tanto han estado trabajando ahí a las orillas y entonces yo finalmente lo que pediría es tiempo. No nos urge dictaminar esto, no nos urge votar esto, demos tiempo, escuchemos las dos verdades y entonces después nos volvemos a sentar, escuchemos también a los tianguistas, démosle el uso de la voz a ellos, vayamos una comisión a campo compañeros, creo que bien valdría la pena, para que no solo nos apeguemos a la legalidad, sino también hagamos nuestro voto apegado a la justicia que hoy en día sería muy importante que tocáramos en cuenta ese punto. Gracias.

Secretaria: Adelante Diputado Garza de Coss. Gracias Diputada.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Yo creo que el camino ya se conoce y ahorita lo que mencionaba la Diputada Juanita, pues yo creo que todos coincidimos en la cuestión de que ellos si requieren reorganizarse o formalizarse que lo deben de tener, pues pueden pedir otro predio, el camino lo saben, y se los comento porque en su momento tocó la Comisión platicar con ellos, allá por el 14 o el 13 porque había mucho interés de tanto del Alcalde porque era una necesidad y conocían bien el procedimiento cómo se iban a organizar porque como te digo no es este, algo que se quiera hacer por una ocurrencia, es algo que una necesidad igual que como la puede seguir siendo ahorita pero que se tenía que formalizar, y se formalizó. Se formalizó adecuadamente como marca y lo celebramos porque era algo muy importante, yo creo que eso el hacer, a nosotros que es lo que nos compete: tomar una decisión sobre esto, tomar una decisión sobre eso. No estamos peleados en la cuestión de que, ellos tienen su derecho y yo creo que se les apoyaría en este caso que volvieran a solicitar un predio, digo eso no tiene nada que ver ahorita aquí estamos viendo el cumplimiento sino entonces para que nos reunimos, o sea nosotros somos Diputados que tenemos que darle seguimiento a un procedimiento para que estemos conforme a la ley este y ahí es donde nos marca y yo creo que ahorita tenemos que cerrar eso, porque sería algo importante. La entiendo Diputada este, nada más que ahí es el Diario Oficial del Estado que es después de que se, es el Periódico Oficial del Estado que después de que se autoriza aquí como lo, como hacemos muchas de las leyes o iniciativas se aprueba, pasa a la publicación y ya, o sea y en su momento ahí el mismo municipio pues también este le dieron el seguimiento,

verdad. El problema es que bueno a lo mejor les faltó a ellos este, formalizarse con el procedimiento pero pues eso ya es otra cuestión, verdad.

Secretaria: Gracias. Adelante Diputada Patricia Palacios.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Compañera con el debido respeto yo también formo parte como la Licenciada Juanita a una Asociación y tuvimos este un problema parecido y esto nos motivó a trabajar como asociación en el momento cuando no se cumplía el plazo. ¿Qué es lo que pasó, cómo se nos otorgó el terreno? El terreno se nos otorgó para un fin, este en “Hermanas Unidas” y no había nada de construcción, nos pusimos a hacer actividades y realmente la publicación fue en el Diario Oficial y fue el Cabildo que nos aprobó la donación de tal terreno. Nos pusimos hacer actividades para al menos empezar la construcción, cosa que ahí en las pruebas que trajeron no lo han hecho porque si se determina un tiempo y un plazo, entonces la ley no cambia, la ley se cumple, entonces a lo mejor ellos se necesitan volver a reorganizar, a lo mejor toda la situación que se ha vivido no les permitió y hoy se tienen que motivar este, a hacerlo verdad, en las pruebas que hay realmente está totalmente abandonado, no entiendo por qué no se meten adentro a vender verdad.

Secretaria: Gracias Diputada. Adelante Diputado Eliud.

Presidenta: Ulises.

Secretaria: Digo Ulises perdón.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas. Estaba yo escuchando aquí al Diputado Garza de Coss. En ese aspecto lo que usted explicó tiene toda la razón, aquí hay cumplimiento legal que se tiene que hacer, pero no hay que olvidar que nosotros los Diputados nos debemos al pueblo y somos representantes del pueblo aquí. Entonces o sea si tiene razón, pero también no olvidar esa parte del pueblo que somos representantes del pueblo, entonces lo que se puede hacer esa parte, pero hay que ver primero que se les consiga el otro terreno a los tianguistas. Si o sea haz de cuenta que estoy dando el punto de vista por el hecho de que somos representantes del pueblo y no estoy negando que tenga de esa parte de esa razón usted pero, también estoy tomando en cuenta de que una cosa es lo que viene y nos presentan aquí de acuerdo al Ayuntamiento, legalmente hablando, otra cosa también es lo que ellos le dicen a los tianguistas, porque no les han entregado ese documento, que es lo que les han dicho a ellos, que no se han metido al terreno y están a las orillas del terreno, hay que ver eso también, ¿por

qué no se han metido? Qué es lo que les dicen a ellos, o sea el municipio qué es lo que siempre les han dicho que no se han metido, entonces se les va quitar algo que nunca se les ha dado, entonces yo considero es mi punto de vista sin olvidar que ustedes nos van ayudar mayoría porque tampoco yo voy apoyar esta, la posición en la que ustedes se encuentran verdad, por qué, porque hay que ver la parte del pueblo que nosotros somos representantes del pueblo, entonces la opinión que doy en este momento es que buscar la manera que se les consiga primero el terreno y se les quite el otro legalmente, como usted lo está diciendo, por qué, porque ahorita se les va a quitar ese terreno y como se va a garantizar que se les va a donar otro terreno?.

Secretaria: Gracias Diputado. Diputada Edna Rivera, adelante.

Diputada Edna Rivera López. Gracias. ¿Quieres hablar tú?

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Sí, no estás tú primero.

Diputada Edna Rivera López. Gracias. Compañeros yo quiero comentar en base a los comentarios que escuché por acá con los compañeros y decían que nosotros como Diputados tenemos que dar seguimiento, yo estaría completamente de acuerdo en esa postura, siempre y cuando hubiera igualdad, porque aquí se da seguimiento a algunas iniciativas y a otras no, otras vencen los plazos y ni siquiera se dictaminan, entonces yo estaría completamente de acuerdo y apoyaría esa postura compañero, siempre y cuando hubiera igualdad, siempre y cuando el personal del Congreso apoyara por parejo a todos, el compañero Rogelio viniera y me asesorara, el compañero Torres, Toño Torres, viniera y me asesorara y no solamente asesorara a ustedes, porque creo que es gente imparcial que debe ser imparcial del Congreso, porque estamos sacando una iniciativa para bien del pueblo, no porque la promovió el PAN o no porque la promovió equis partido, yo estaría de acuerdo en que a nosotros como Diputados lo que tenemos que hacer es dar seguimiento, pero eso no quiere decir que voy a votar a favor la iniciativa porque viene de un municipio que es de mi mismo color o de mí mismo partido. Entonces creo que tenemos que ser mucho más justos, porque no siempre se cumple la ley compañeros. Aquí se está hablando de que la ley se tiene que cumplir, eso no quiere decir que lo tenemos que votar hoy compañeros, de ninguna manera quiere decir que hoy tiene que salir, podemos dar tiempo, no urge que esto se vote ya hoy. Habla el compañero de que cuando se donó no fue una ocurrencia pero hoy si es una ocurrencia decir que soliciten y se les puede dar, eso sí es una ocurrencia, en aquel tiempo no lo fue tal vez, pero hoy si lo es busquen otro terreno, ¿quién les puede asegurar a los pobres tianguistas que se les va a dar otro terreno? Nadie les puede asegurar y eso si es una ocurrencia,

discúlpeme compañero pero si lo es. El Diario Oficial de la Federación no es representante del Ayuntamiento, entonces ¿el Diario del Estado si lo es? Porque justifica que no se publicó en el Diario Oficial de la Federación se publicó en el Diario del Estado, pero aquí habla de que se iba a formalizar a través del representante del Ayuntamiento y el Diario del Estado, no es un representante del Ayuntamiento. Otra pregunta que yo tengo, dice el compañero que esto es muy importante, y yo pregunto quién dicta los parámetros de lo que es importante en las iniciativas, quien dice cuales son importantes y cuales no son importantes, como para que esta se vote hoy. Compañeros creo que tenemos que hacer conciencia, creo que tenemos que trabajar, que hacerlo pensando en el pueblo, nosotros somos un representante del pueblo como lo dice mi compañero, y en base a eso es que tenemos que trabajar compañeros, les vuelvo a pedir y con esto cierro mi participación de este día porque no creo que haya necesidad ni importancia de más, les vuelvo a pedir no sólo en esta comisión, ya lo he hecho en otras ocasiones, les vuelvo a pedir tiempo, escuchemos a la otra parte, no tenemos prisa de dictaminar hoy, podemos hacer mesas de trabajo, por el bien de los tianguistas, el Ayuntamiento de San Fernando que muestre la voluntad de la alcaldesa o el presidente para apoyar a esta gente, que finalmente es gente del pueblo, que muestre voluntad para que se les dé tiempo para que los tianguistas, yo tengo entendido que ya iniciaron ahí algo de construcción, que se les dé la oportunidad, que perdemos, si se les va dar otro terreno por qué no dejarles ese que ya está todo dado, yo vuelvo a pedir tiempo compañeros para que dictaminemos esta iniciativa, es cuanto.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Yo ahorita le comenté lo que usted estaba apoyando Diputada, dijo apoyo el comentario de la Diputada Juanita, bueno eso no está peleado, ellos pueden solicitar y ya conocen el camino, se tienen que acercar al ayuntamiento, pero ese es otro tema, ahorita estamos viendo uno, usted, que es importante, en qué comisión estamos, no podemos estar revolviendo todo, estamos ahorita en la Comisión de Patrimonio Estatal y Asuntos Municipales, usted quiere revolver todo y no es así, ahorita estamos viendo un tema, que es importante, pues es importante lo que estamos viendo ahorita, cuando estemos en una Comisión, estamos citados por que es importante, claro que sí, nada más que no podemos revolver ni mandar falsos mensajes o equivocados mensajes, estamos viendo un tema nada más, es la apreciación de usted, es la apreciación mía, yo en su momento yo apoye ese proyecto, yo me reuní con ellos en su momento y es muy válido el proyecto el que nos presentaron en su momento, pero no quiere decir que estemos en contra de que en un futuro ellos tomen una acción parecida, se sienten a dialogar con el alcalde, estamos hablando de 3 administraciones, no una, ese es el detalle, y estaba muy bonito el proyecto, por que presentaron algo formal como debe de ser, no estamos

peleados en ningún otro tema ni queremos mandar un falso mensaje, nada más lo que corresponde y lo que procede y para el cual nos citaron nada más, aquí piden la opinión como Diputados en base a algo que está aquí marcado en la ley. Lo contrario se puede hacer otra cuestión diferente en otro tiempo, ahorita tenemos que resolver esto.

Diputada Edna Rivera López. Permítame contestarle al compañero, creo que usted se contradice o es incoherente, me dice que lo importante es lo que estamos analizando hoy, y efectivamente de eso estamos hablando, creo que no me Salí del tema, que es importante, es muy importante, por eso la discusión, pero después usted me lleva a un futuro y me dice que pidan otras cosas, entonces como comentario se sale del presente en el que usted me quiere centrar a mí, y usted no se centra, usted se va al futuro. En segundo lugar le diré, usted dice que se reunió con los compañeros, que estuvo presente con ellos, que platicó con ellos, qué pena que no le haya dado continuidad para que los asesorara bien, por que como tianguistas, me imagino que no conocen del todo el procedimiento que tenían que llevar a cabo, necesitaban ellos un acompañamiento, qué pena que no se les haya dado hasta el final para que logran el objetivo de tener un lugar en donde trabajar, lo único que están pidiendo ellos es un lugar para trabajar. Gracias, es cuanto compañera.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Mire Diputada como en aquel momento, de hecho votamos en este periodo o en el anterior más que todo, no me pude haber reelecto, para haberle dado las facultades en su momento y las que tenemos ahorita es darle seguimiento a una petición del Ayuntamiento. Y que cumplían con todo, esa es nuestra única facultad que tenemos, darle un check list en su momento cumplieron, aprobamos por que cumplen y no es cuestión de partidos, es que cumplieron en su momento todos los requisitos porque había un proyecto, y el proyecto alguien se los hizo, o lo conocían y todos estuvimos de acuerdo sin distinguos, y en aquel momento era un alcalde de otro partido y eso no tiene nada que ver, mientras esté cumpliendo tienes que ser congruente, y más que todo es eso, hay un cumplimiento, y estamos aquí para cumplir también, y ya no voy a hablar del futuro porque después se confunde usted, pero bueno nada más es el único comentario.

Secretaría: Adelante Diputado Manuel Canales.

Diputado Manuel Canales Bermea. Gracias Diputada, buenas tardes a todos. La verdad que muy valiosa la participación de todos ustedes, decirles que llegamos aquí a esta posición por un color, y a mí me queda claro que debemos de ser imparciales y yo soy imparcial. Este es un tema desgraciadamente ya juzgado donde si nos debemos al pueblo nosotros, pero no porque nos debamos al pueblo nosotros vamos a violar la ley, les explico. Cuando yo fui regidor, en varias ocasiones varios ciudadanos llegaron conmigo por alguna violación equis, y me decían acuérdesese que yo lo apoyé en su campaña, pero no me apoyaste para violar la ley, si me explico, si no a que estamos representando o que vamos a hacer, si hablar de justicia o hablar de legalidad, y aquí estamos nosotros para aplicar la ley. Entonces como este es un tema ya juzgado, donde hubo un amparo federal que se le revoco, y esto no tiene uno ni 2 años, y voy a leer parte del documento, donde dice: en el expediente obra un acta de fe de hechos por parte del licenciado Reynaldo Castillo Treviño, Notario Público 142, con residencia en San Fernando Tamaulipas, en la cual quedó asentado que el inmueble que fue objeto de donación a favor de la asociación civil antes citada, se encuentra totalmente abandonado, sin construcción alguna y con maleza y por lo que es un hecho notorio, que el bien inmueble otorgado en donación no ha sido utilizado para el fin autorizado, la unión de tianguistas 250 aniversario de San Fernando Tamaulipas a.c, promovió juicio de amparo indirecto 273/20149-8, mediante el cual les fue concedida la suspensión definitiva, mediante auto de fecha 3 de mayo de 2019. Posteriormente mediante auto de fecha de septiembre de 2019 se resolvió el sobre seguimiento de juicio de garantías, finalmente mediante auto de fecha 23 de octubre de 2019 se notifica que la sentencia de juicio de amparo 273/2019-8 ha causado ejecutoria, por lo que es procedente la iniciativa mediante el cual se revoca el decreto número 62-338 de fecha 12 de noviembre de 2014, promovida por el ayuntamiento de San Fernando Tamaulipas. El municipio se debe al pueblo, por eso es importante que este bien se regrese al municipio porque es del pueblo, y una vez que ya se regrese, que esta fundación vuelva a solicitar lo que requiere para poder que se dé tramite correcto y que cumplan con todos los requisitos, porque si no vamos a estar autorizando temas que realmente nunca se van a estar cumpliendo y cada quien va a estar agarrando un predio violando todas las leyes. Entonces este es un tema ya juzgado, que nosotros no podemos hacer absolutamente nada más que aplicar la ley y proceder con la votación.

Secretaria: Gracias, adelante Diputada Esther.

Diputada Esther García Ancira. De una manera u otra yo coincido con todos, pero yo también pediría prudencia, y considero que es justo escuchar ambas partes, por alguna razón los tianguistas se establecieron en los límites y nunca ocuparon el predio, por qué.

Diputado Manuel Canales Bermea. La investigación no la hacemos nosotros, Diputada tu eres abogada y conoces de estos temas, si me explico, y se tu capacidad de inteligencia que tienes para estos temas, yo creo que no hay que confundir paridas con preñadas no.

Diputada Esther García Ancira. Por lo mismo de que si se otorgó la suspensión del acto reclamado, me hace pensar que hay algo. El amparo es otra cosa, no estamos hablando de lo mismo, esos ya son términos legales, la suspensión de acto reclamado es una cosa, independientemente del procedimiento, y un juez federal otorgó la suspensión del acto reclamado, por eso no estoy pidiendo que cambien de parecer, simplemente les pediría prudencia, no es algo urgente de extrema urgencia para que lo resolvamos en esta sesión, podríamos posponerlo y ver las dos caras de la moneda, y ya tomar una decisión con más conocimiento de causa, es lo único que pido, es todo.

Secretaria: Si me permite presidenta otorgarle el uso de la palabra a la Diputada Nohemí.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Yo conozco al Presidente de San Fernando, conozco a la gente, y yo soy una de las primeras que no voy a permitir que se le golpetee la bolsa a la ciudadanía, mucho menos a las gentes que se ganan la vida, los tianguistas allá fuera, o quien sea, no lo permitiría jamás. El día de hoy recibí al presidente de la unión de tianguis Sergio Mazoyi Cortina, y me dejó esta documentación, lo escuche y le comente lo mismo que estoy con ellos, que estoy con el pueblo, pero que tenía que tomar, que tenía que escuchar uno y escuchar al alcalde. El alcalde me dice que está sentado en un acta los compromisos que va a hacer con ellos, no se les quitara ningún terreno, ningún predio, nada, simplemente, este terreno está a nombre de una asociación, y para poder bajar un recurso, se tiene que hacer una donación al ayuntamiento, hay un proyecto con PEMEX muy bueno, pero no se les quitara absolutamente nada, y es beneficio para ellos, ese apoyo que piensa bajar el alcalde es para los mismos tianguistas, en caso de que el alcalde no respete eso, yo soy la primera que le voy a protestar.

Él sabe que el trabajo siembra los colores, y hay un compromiso con la gente. Me manda el alcalde ahorita la foto donde se reportaron con él, ya llegaron a un acuerdo, ya se dieron el abrazo de la paz, porque si me mortifica, porque ellos pueden tomar otras medidas el día de mañana y aquí está, el presidente de San Fernando y el presidente de los tianguistas, ya se hizo un arreglo, ya está arreglado. Téngalo por seguro que así sea quien sea el partido yo voy a defender a la gente que se gana la comida allá afuera, porque yo soy una de ellas que como con ellos, así que compañeros yo creo que esto hay que darle para adelante, en caso de que el presidente no respete yo voy a ser la primera que voy a estar ahí, pero hay que votar.

Diputada Edna Rivera López. Me da mucho gusto, y yo he apelado a esto compañeros, a que podamos hacer eso que hizo la compañera, a que conozcamos con más tiempo que vamos a discutir aquí, que tengamos la oportunidad de escuchar a ambas partes, no es la primera vez que lo pido, ya lo he pedido otras veces, me gusta esto que propuso la compañera, estamos nosotros siempre a favor de la gente, aquí se ha hablado que a los Diputados yo de verdad que les suplico que no vuelvan a decir que debemos apegarnos a la legalidad, la legalidad no puede ir si no va acompañada de la justicia, y la justicia se da en base a la equidad compañeros, como legisladores no podemos desprendernos de la justicia, les suplico eso por favor. Después de lo que comenta la Diputada Nohemí, yo insisto en que no podemos dar por hecho que se va a cumplir e insisto en que pospongamos esta votación, ojalá que se cumpla eso, ojalá que lo hagan de buena fe, pero que pospongamos esta votación, no sé por qué entonces esto quedaría sin efecto, estos terrenos para los tianguistas. Y creo que no tenemos ninguna prisa compañeros, ninguna prisa. Ahorita someteremos a votación la propuesta de la compañera Marta, es una, mi propuesta es otra y ahorita lo sometemos a votación, pero creo que justo es que no solo la compañera haya tenido la oportunidad de escuchar a la otra parte, que tengamos oportunidad más de escuchar también a la otra parte, y de poder estar seguros compañera de que se les va cumplir eso, porque de buena fe ya habían confiado los tianguistas. Gracias.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Compañera, recuerde que cuando también hay un recuso también hay límites para poderlos bajar, y ténganlo por seguro de que conozco al alcalde es una persona de palabra, y yo también, yo toco puertas y si no las abren yo las tumbo, entonces yo creo que esto si urge, si urge votar, porque es un beneficio para ellos mismos, ya el presidente Sergio ya está contento, ya

está de acuerdo, ya hizo el trato con el presidente, y créame yo me voy a atravesar ahí por ellos.

Diputada Edna Rivera López. Perdón tengo duda, ese documento que es.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Es un oficio que me trae el presidente de los tianguistas, lo recibí, no los pude recibir a todos, pero si recibí al presidente y a 2, 3 más, los mismos que fueron a ver al alcalde, y en una llamada donde estaban ellos me mandan la foto donde ya llegaron a un acuerdo, y están confundidos, y dicen es que son morenos, no aquí no vemos colores, habemos el beneficio de la gente y punto, y esto es un beneficio para ellos, si el alcalde no cumple el día de mañana lo que se firmó en el acta, porque así haya ley o no haya ley el que manda es el pueblo y punto.

Presidenta: ¿Pero esa es el acta ya?, esa es el acta que ya firmó el presidente.

Diputada Nohemí Estrella Leal. No, no, no es el acta que él me trae donde argumenta lo que usted dice que se va a finiquitar, pero no es así, se van por otras este.

Presidenta: Pero entonces a ver, y si ahorita nosotros votamos esta revocación, pues ya se los están quitando, es para quitárselos. Lo que hoy se está discutiendo, ah no pero aquí todos los compañeros están a favor de que se les quite, eso es lo que se está discutiendo compañera.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Lo que yo voy a decir con la Diputada perdón es que se le regrese al Ayuntamiento este predio para que el presidente municipal pueda bajar un recurso a favor de los tianguistas y para que ellos puedan tener ya sus instalaciones como deben de ser bajándoles un recurso pero si este terreno no llega a ser del ayuntamiento, ellos no pueden, no tienen el derecho de bajar ningún recurso para los tianguistas. Por eso es el que el presidente municipal ya se puso de acuerdo con ellos para que se pueda revocar este dictamen anteriormente y se les pueda regresar a ellos. Y que quede nada más claro, va a ser mi participación que siempre hemos estado viendo por el bienestar de los ciudadanos, claro que tenemos que hacernos valer a la ley sin afectar a los ciudadanos, siempre y cuando se tenga la razón para poder realizar las cosas, aquí no podemos realizar solamente lo que queramos nosotros hacer sino lo que también nos respalda una ley que tenemos que cumplir y creo que

todo lo que hemos hecho aquí ha sido para beneficio de los ciudadanos y que bueno por mi parte felicitarla Diputada por la labor que ha realizado con el alcalde y con los tianguistas, es cuanto y Diputado Ulises Martínez Trejo, creo que el tema ya está bastante discutido, la última participación y nos vamos a votaciones.

Diputado Ulises Martínez Trejo. No pero permíteme tantito compañera Diputada, aquí quiero tocar el tema de lo que acaba de comentar la Diputada Nohemí Estrella Leal, me voy a salir tantito del tema, tuvimos nosotros una reunión en San Fernando, con un empresario y se tocó el tema del Presidente Municipal porque despidieron muchos trabajadores, pues se tuvieron una reunión con empresarios de Reynosa de empresas extranjeras, llegaron y tuvieron la reunión porque ellos estaban dispuestos a poner empresas ahí, una empresa muy grande y resulta que la que mangoneaba en la reunión era la esposa, no el presidente municipal, ella era la que tomaba la batuta y al final de cuentas pedían el 30% a esa empresa para poderse establecer ahí, qué garantía hay que el presidente municipal estaba cumpliendo.

Secretaria: Diputado Garza de Coss,

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Pero no me puede coartar el derecho a hablar porque yo le había pedido la palabra, discúlpeme.

Secretaria: Diputado Garza de Coss, después terminamos...

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. O sea no terminamos, porque el compañero, yo le pedí primero, o sea no terminamos.

Secretaria: Bueno, adelante Diputado.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Mire, no, no hablamos firme y pidió Coss y ahora sí va para delante.

Secretaria: Y terminé diciendo y después Diputado, no me escuchó Diputado terminé diciendo que después usted.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Hay una situación, yo no me salgo del tema, estamos tratando este asunto, miren, ya tenemos conocimiento de que hay una compañía y que proyecto ahí. Entonces sospechosamente hoy le apura al alcalde y les apura a ustedes hacer la revocación, vuelvo a repetir, mencionaba alguien mencionaba por aquí que habría que hablar con el alcalde. Ya hablaron con el alcalde su primer período y en este y no se les permitió, no les permitió la

entrada el alcalde, hablando claro, no les permitió la entrada, así como se acercaron ahorita que pues ya se dio la reunión, lo han hecho. Hoy esta cuestión de votar a favor, pues lo irán a hacer ustedes, nosotros vamos a votar en contra y vuelvo a repetir nos lo van a hacer. Pero el asunto es que hay una compañía que trae un proyecto ahí y ahora sí a habitarlos, ojalá y no sean gentes no tienen que hacer las que van a estar en ese proyecto y que tenga que ver con el alcalde, amigos o compadres, eso es lo que viene compañera Diputada. Eso es lo que viene y sino para delante vamos.

Secretaria: Adelante Garza De Coss, última participación.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si aquí no es la ley de Herodes, o sea no es de cada quien imponer su ley, ese es el problema y no es un tema de partidos, si lo quisieron revolver pues no es así, el hecho de que ahorita lo que platicó la Diputada Nohemí Estrella Leal, pues eso ya lo tenían tiempo platicando, no es un tema que ahorita se hayan reunido, es un tema que a lo mejor ahorita ya cedieron porque dentro de las gentes de los tianguis pues también hay varias gentes que opinan diferente y pasa, algunos pueden estar de acuerdo, otros no, en creer en un proyecto, ahorita se culminó, afortunadamente pero necesitamos no confundirnos, para qué estamos aquí para darle un seguimiento nada más y en este caso lo que haga después o no, ahorita estamos viendo por un proyecto que ahorita se mencionó nada más.

Presidenta: Compañero hígole que difícil la verdad, porque cuando se quieren imponer situaciones vuelve usted a repetir que estamos por esto y que tenemos que sacarlo y no quiere decir que tengamos que votarlo hoy. Lo vuelvo a decir, imagínense nada más que hubiera sido que no llegara ahorita la compañera Nohemí Estrella Leal, hubiéramos votado, si yo lo sé qué igual, porque ya tienen una indicación, sí lo sé, compañeros por favor, quieres la palabra compañera anótate aquí para que te la den, ok entonces guarda silencio por favor, no como presidenta te pido por favor orden, por favor. Si compañeros entonces les estaba comentándoles que qué hubiera pasado si la compañera Nohemí Estrella Leal no llega y no hace esa investigación de campo a la que solamente les estamos pidiendo nosotros que esperemos a votar para eso, que de hecho es lo que vamos a votar ahorita, sí. Si dice el compañero que ya no hay marcha atrás que ya se hizo, compañeros pues entonces no nos demos cita aquí para discutir cosas que ya están decididas. Porque si comenta el compañero que ya esto, ya no hay vuelta atrás que ya está, pues entonces para qué nos reunimos.

Diputado Manuel Canales Bermea. Es que puedes hacer una investigación de campo, hiciste una investigación de campo y te arroja que es legal...

Presidenta: Entonces venimos y votamos.

Diputado Manuel Canales Bermea. Por eso esto es algo que ya está juzgado, si me explico.

Presidenta: Pero entonces para qué estamos aquí si ya está juzgado.

Diputado Manuel Canales Bermea. Para regresar el bien al municipio.

Presidenta: ¿Pero está juzgado por quién compañero?.

A ver compañera te pido secretaria que vayas anotando el orden por favor, permíteme que te de la palabra la Secretaria, toma turnos compañera para que pongas orden por favor.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra María del Pilar Gómez Leal.

Diputada María del Pilar Gómez Leal. Yo lo que quiero comentar es que acuérdense que este trabajo de comisiones sino lo dictaminamos ahorita queda en la congeladora que le dicen, tiene tres administraciones, nuestro trabajo como Diputados y como comisión, digo ustedes en este caso que son los que votan, es que haya cada vez menos asuntos no que se vayan juntando, entonces la realidad de lo que se necesitaba hace tres administraciones no es la misma. La compañera Nohemí Estrella Leal ya explicó cuál es la situación actual, entonces al final de cuentas no tenemos tanto que explicar, simple y sencillamente ya no es lo mismo, ya no es la misma realidad como dices y si hay que investigar bueno, pues se investiga, las comisiones ahí están, cuáles son los dictámenes que se van a checar en cada comisión es nada más de investigarlo, está en la página web del congreso puedes meterte y sacas todas las iniciativas y los dictámenes que haya. Entonces yo no veo cual es el problema ahorita tan grande de dictaminar algo que ya está pasado, ya no es una realidad actual y ya no aplica. Nada más tenemos que sacar y sacar lo que tenemos guardado de dictaminación. Eso es todo, es mero trámite legislativo.

Secretaria: Adelante Diputada Esther García Ancira.

Diputada Esther García Ancira. Se habla de un juicio y cosa juzgada dónde está, en qué juicio fue o cuándo se juzgó, dónde está la sentencia que haya producido cosa juzgada. Sentenciada de qué...

Secretaria: Si la sentencia que obra en el expediente es de fecha 27 de septiembre del 2019 que es cuando se dictó el sobreseimiento del juicio de amparo y posteriormente el 23 de octubre del mismo año fue cuando se notificó que ya esa sentencia había causado ejecutoria.

Diputada Esther García Ancira. Compañera el sobreseimiento no causa cosa juzgada.

Secretaria: Pero no lo estoy inventando, si aquí están las documentales con las cuales se acredita dicha información.

Diputada Esther García Ancira. El juicio de amparo se sobreseyó es susceptible de recurso, no es cosa juzgada, el sobreseimiento no causa cosa juzgada.

Secretaria: Bueno yo como le refiero Diputada aquí está el auto.

Diputada Esther García Ancira. Tratan de confundir, nada más no traten de confundirte, están hablando de cosa juzgada, están hablando de sentencia ejecutoriada, es un sobreseimiento que es muy diferente nada más, es lo único que pido. Porque ya estoy viendo aquí y hay mucha confusión, hablan de cosa juzgada, un sobreseimiento jamás produce cosa juzgada.

Secretaria: Adelante Diputada Nohemí Estrella Leal.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Yo para cerrar compañera, yo les voy a decir una cosa, yo terminé tres años como Diputada había la oportunidad de volverme a reelegir porque hice las muy bien, bien limpio y bien transparente, conforme a la ley, conforme a mis compañeros, conforme a mis presidentes, con la gente que es la que manda, con el pueblo que es el que manda. Yo no voy a permitir que el día de mañana a los tianguistas les quiten, ellos ya me trajeron en donde ellos ya tienen las zapatas, ya tienen comenzado pero no tienen el recurso para seguir, continuar, buscaron el apoyo del alcalde, el alcalde les dijo vamos a meter un proyecto pero para eso necesitan ustedes donarlo, hay un pleito de Pemex que nos dan una buena aportación para ustedes mismos, no se les va a quitar absolutamente nada, si el alcalde mintiera yo ahí voy a estar, ahí con ellos, con los tianguistas a favor de ello. Yo no voy a permitir que vayan a golpetear a San Fernando, es cabecera, es mi distrito y tienen mucha Diputada para defender a la gente de ahí.

Secretaria: Adelante Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Compañera Nohemí Estrella Leal yo quiero decirte que la duda no es contigo de ninguna manera, la duda es antes de que tú llegaras, aquí discutimos varias situaciones, una de esas es que nunca se hizo la entrega como lo marca aquí. El ayuntamiento tenía a través de un representante entregarles ese predio y nunca se les entregó, entonces ahora cómo confiar cuando ya te fallaron una vez. Aquí tengo yo las fotos porque también me entrevisté con esa misma persona que tú comentas y aquí están las fotos donde ellos ya iniciaron con un trabajo dentro de sus posibilidades, son las mismas, dentro de sus posibilidades ya iniciaron. El compañero mencionaba, yo les dí acompañamiento pues le faltó acompañamiento, que les ayudaran, porque no tuvieron como hacerse legalmente de ese predio y ellos en su ignorancia estaban trabajando afuera. Entonces la duda no es contigo, la duda es que si ya se les falló una vez, pues vuelva a fallar, aquí se propone pues que se regrese y que pidan otro y quién les asegura que les van a dar otro. Pero bueno, como comentan y sino tienen ustedes inconvenientes, como Presidenta de que funjo hoy, sino tienen inconveniente en que votemos las dos propuestas que hay. Una propuesta que es la que yo hago que no esperemos que platiemos con las tianguistas y que nos volvamos a sentar. Y la otra propuesta es la que hace la compañera Marta Patricia Palacios Corral que se haga ya la dictaminación. Entonces vamos compañeros a someter a votación quienes decidan por la propuesta que hace su servidora de posponer la dictaminación de la presente iniciativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Muy bien, son 5 votos a favor contado al compañero Eliud Oziel Almaguer Aldape que está en las dos comisiones.

Y los que estén en contra, favor de manifestarlo por favor.

Ha sido rechazada la propuesta que presenté por 5 votos a favor y 7 votos en contra.

Me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por su servidora.

Vamos a consultar la propuesta de la Diputada Marta Patricia Palacios Corral, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Los que estén en contra favor de manifestarlo.

Muy bien, ha sido aprobada la propuesta referida por la compañera Marta Patricia Palacios Corral, en tal virtud de instruyen a los servicios parlamentarios para que

realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Asuntos generales, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

Adelante compañera.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Pues más que todo agradeciendo a la compañera Nohemí Estrella Leal su presencia y el hecho de que haya tomado el asunto como debe de ser, como parte del terreno que usted representa y de la gente que representa. Créalo que nosotros estamos en favor de lo que sea bien para la ciudadanía, felicidades y gracias.

Presidenta: Si me permiten compañeros yo quisiera felicitar a la compañera pero al felicitar a la compañera estamos resaltando la irresponsabilidad de todos nosotros de no haber hecho lo que ella hizo, por tal motivo invito a que realicemos estos trabajos con mayor responsabilidad, porque si se trata de números sabemos y nos queda claro que siempre tendrá la mayoría el grupo parlamentario del PAN pero no siempre tendrán la razón, gracias compañeros.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos del 10 de marzo del 2020.**